



## Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

### Resolución de Alcaldía

Expediente nº: 205/2018

**Asunto:** Con la finalidad de facilitar a los vecinos una correcta localización de sus sepulturas, es por lo que se hace necesario la adquisición de placas de aluminio, que contengan un orden numérico, para su ubicación en las zonas del cementerio donde no exista tal identificación.

**Procedimiento:** Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gastos del Mismo Área de Gasto de conformidad a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos

MOD PRESUPUESTARIA NÚM. 11/2018

Fecha de Iniciación: 17 de enero de 2018

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 18 de enero de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 18 de enero de 2018 así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
164	60901	Placas identificación numérica cementerio	871,20
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>871,20</b>

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
164	21200	Repar.maten y cons. Edif. Y otras cnes. cementerio	871,20
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>871,20</b>



## **Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel**

---

**EGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En La Puebla de Almoradiel a la fecha de la firma

EL 2º TTE DE ALCALDE. ALCALDE EN FUNCIONES.  
DOY FE. EL SECRETARIO.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**